



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E37-2020

“Suministro de vales de despensa impresos en papel y en monedero electrónico para el pago de prestaciones 2020, consolidad con INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONGUA, IMTA Y SEMARNAT”

En la Ciudad de México, siendo las **09:00 horas, del día 8 de abril de 2020**, en la Sala de Juntas, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, y 33 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **“La Ley”**, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por el Lic. Fernando Ignacio Ortiz Salinas, Subdirector de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, de conformidad con el punto II.3.1, inciso e) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de **“La Ley”**, solamente se atenderían solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hubieren presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieran con 24 horas de anticipación a este Acto.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de **“La Ley”**, la solicitud de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

| No. | NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL | No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES |
|-----|-------------------------------------|----------------------------------|
| 1 | Edenred México, S.A. de C.V. | 1 |
| 2 | Efectivale, S. de R.L. de C.V. | 1 |
| 3 | Toka Internacional, S.A.P.I. | 7 |



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E37-2020**

“Suministro de vales de despensa impresos en papel y en monedero electrónico para el pago de prestaciones 2020, consolidada con INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA, IMTA Y SEMARNAT”

III. PRECISIONES DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA.

PRECISIONES AL ANEXO TÉCNICO

| | |
|---|---|
| <p>Dice:</p> <p>En todo lo que se refiera a:</p> <p>Suministro de vales de despensa impresos en papel y en monederos electrónicos para el pago de prestaciones 2020, consolidada con INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA, IMTA y SEMARNAT</p> | <p>Debe decir:</p> <p>Partida UNO, Suministro de vales de despensa impresos en papel y en monederos electrónicos para el pago de prestaciones 2020, consolidada con INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA, IMTA y SEMARNAT;</p> <p>Partida DOS, Suministro de vales de despensa impresos en papel para despensa para la alimentación de fauna silvestre albergada en los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS) de la Dirección General de Vida Silvestre</p> |
| <p>Dice:</p> <p>Página 1, OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:</p> <p>Contratación para el “Suministro de vales de despensa impresos en papel y en monederos electrónicos para el pago de prestaciones 2020, consolidada con INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA, IMTA y SEMARNAT”, a fin de cumplir con el pago de las prestaciones a los trabajadores del Sector Medio Ambiente, con base en lo establecido en los artículos 135, 142, 146, 147 y 148 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en el artículo 64 de las ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de</p> | <p>Debe decir:</p> <p>Página 1, OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:</p> <p>Contratación para el Partida UNO, Suministro de vales de despensa impresos en papel y en monederos electrónicos para el pago de prestaciones 2020, consolidada con INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONAGUA, IMTA y SEMARNAT; y Partida DOS, Suministro de vales de despensa impresos en papel para despensa para la alimentación de fauna silvestre albergada en los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS) de la Dirección General de Vida Silvestre, a fin de cumplir con el pago de las prestaciones a los trabajadores del Sector Medio Ambiente, con base en lo establecido en los artículos 135, 142, 146, 147 y</p> |



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E37-2020

“Suministro de vales de despensa impresos en papel y en monedero electrónico para el pago de prestaciones 2020, consolidad con INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONGUA, IMTA Y SEMARNAT”

| | |
|---|--|
| <p>Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, emitidas por la Secretaría de la Función Pública.</p> | <p>148 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en el artículo 64 de las ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, emitidas por la Secretaría de la Función Pública. Así como, vales de despensa impresos en papel, para los CENTROS PARA LA CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (CIVS), para la compra de los diferentes ingredientes que se requieren para los ejemplares de fauna silvestre para su alimentación.</p> |
| <p>Dice:</p> <p>Página 1, OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN, segundo párrafo:</p> <p>Se requiere realizar el pago de las siguientes prestaciones:</p> | <p>Debe decir:</p> <p>Página 1, OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN, segundo párrafo</p> <p>Se requiere realizar la contratación del servicio para las siguientes prestaciones, de las cuales el pago se realizará mediante las partidas presupuestales “15401 Prestaciones establecidas por Condiciones Generales de Trabajo” y “15901 Otras Prestaciones”, para los siguientes Organismos:</p> |
| <p>Dice:</p> <p>Página 2, Se adiciona un párrafo al inicio de la página:</p> | <p>Debe decir:</p> <p>Se requiere realizar la contratación del servicio para el Suministro de vales de despensa impresos en papel para despensa para la alimentación de fauna silvestre albergada en los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS) de la Dirección General de Vida Silvestre, realizándose mediante la partida presupuestal</p> |



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E37-2020

“Suministro de vales de despensa impresos en papel y en monedero electrónico para el pago de prestaciones 2020, consolidad con INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONGUA, IMTA Y SEMARNAT”

| | |
|---|--|
| | “22201 Productos Alimenticios para Animales”, para lo siguiente: |
| Dice: Página 2, Segundo párrafo después del Concepto y tipo de vales: Por lo antes expuesto se requiere la contratación de una empresa con la capacidad de proveer vales de despensa impresos en papel y en monedero electrónico, para su entrega a los trabajadores en los tiempo establecidos por “LA SEMARNAT”. | Debe decir: Página 2, Segundo párrafo después del Concepto y tipo de vales: Por lo antes expuesto se requiere la contratación de una empresa única con la capacidad de proveer vales de despensa impresos en papel y en monedero electrónico, para su entrega a los trabajadores y a la Dirección de General de Vida Silvestre en los tiempos establecidos por “ LA SEMARNAT ”. |
| Dice: Página 9, Se adiciona párrafo después del siguiente: El Licitante deberá presentar carta compromiso, en la cual manifieste que al momento de la entrega de vales, personal de su representada efectuará conteo físico con máquina contadora, cabe señalar que al momento de la entrega si no se presenta dicha máquina no se considerará como entrega de los vales de despensa en papel. | Debe decir: Asimismo, se informa que la Dirección General de Vida Silvestre de la SEMARNAT, realizará el pago mediante la partida presupuestal 22201 “Productos Alimenticios para Animales”. |
| Dice: Página 12, Se adiciona párrafo después del siguiente: Los importes anteriores no incluyen el costo por la comisión ni el I.V.A. de ésta. | Debe decir: Se informa que el pago de los servicios por las cantidades mencionadas una vez entregados, se realizará mediante las partidas presupuestales “15401 Prestaciones establecidas por Condiciones Generales de Trabajo”, por cada una de las áreas requerentes. |



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

| |
|--|
| <p>Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E37-2020</p> |
| <p>“Suministro de vales de despensa impresos en papel y en monedero electrónico para el pago de prestaciones 2020, consolidad con INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONGUA, IMTA Y SEMARNAT”</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Dice:</p> <p>Página 13, primer párrafo:</p> <p>8.2 REQUERIMIENTO DE VALES DE DESPENSA EN MONEDEROS ELECTRÓNICOS:</p> | <p>Debe decir:</p> <p>8.2 REQUERIMIENTO DE VALES DE DESPENSA (SE REALIZARÁ LA COMPRA EN DOS PARTIDAS).</p> <p><u>PARTIDA UNO:</u></p> <p>MONEDEROS ELECTRÓNICOS:</p> |
| <p>Dice:</p> <p>Página 13, Se adiciona párrafo después del siguiente:</p> <p>Los importes anteriores no incluyen el costo por la comisión ni el I.V.A. de ésta.</p> | <p>Debe decir:</p> <p>Se informa que el pago de los servicios por las cantidades mencionadas una vez entregados, se realizará mediante las partidas presupuestales “15401 Prestaciones establecidas por Condiciones Generales de Trabajo” y “15901 Otras Prestaciones”, de las áreas requirentes.</p> |
| <p>Dice:</p> <p>Página 14, Se adicionan dos párrafos después del siguiente:</p> <p>Para IMTA se requiere una compra estimada de 1,076 fajillas de vales de despensa para el pago de sus prestaciones del ejercicio 2020, por un importe de \$926,219.00.</p> | <p>Debe decir:</p> <p>Se informa que el pago de los servicios por las cantidades mencionadas una vez entregados, se realizará mediante las partidas presupuestales “15401 Prestaciones establecidas por Condiciones Generales de Trabajo” y “15901 Otras Prestaciones”, por cada una de las áreas requirentes.</p> <p><u>PARTIDA DOS:</u></p> |
| <p>Dice:</p> <p>Página 15, Se adiciona párrafo al inicio de la página:</p> | <p>Debe decir:</p> <p>Se informa que el pago de los servicios por las cantidades mencionadas una vez entregados, se realizará mediante la partida presupuestal “22201 Productos Alimenticios para Animales”, por el área requirente.</p> |



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E37-2020

“Suministro de vales de despensa impresos en papel y en monedero electrónico para el pago de prestaciones 2020, consolidad con INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONGUA, IMTA Y SEMARNAT”

| | |
|---|---|
| <p>Dice:</p> <p>Página 16, Cuadro de facturación fila 2 correspondiente a CONAGUA :</p> <p>Insurgentes Sur No. 2416, 1er Piso, Col. Copilco el Bajo, C.P. 04360, Ciudad de México.</p> | <p>Debe decir:</p> <p>Calzada México – Xochimilco, No. 4985, Col. Guadalupe Tlalpan, C.P. 14388, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México</p> |
| <p>Dice:</p> <p>Página 22, 13.- OFERTA ECONÓMICA se adiciona párrafo después del cuadro de MÍNIMOS Y MÁXIMOS.</p> | <p>Debe decir:</p> <p>Se informa que el pago de los servicios por las cantidades mencionadas una vez entregados, se realizará mediante las partidas a las que se han hecho mención en el presente Anexo Técnico, por cada una de las áreas requirentes.</p> |
| <p>Dice:</p> <p>Página 22, 14.- CONTRATO primer párrafo dice:</p> <p>Se adjudicará la partida única a un solo Licitante. La empresa que resulte ganadora celebrará un contrato con cada una de las áreas requirentes mismas que se muestran a continuación:</p> | <p>Debe decir:</p> <p>Las dos partidas se adjudicarán a un solo Licitante. La empresa que resulte ganadora celebrará un contrato con cada una de las áreas requirentes mismas que se muestran a continuación:</p> |

IV. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.

LICITANTE EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

LICITANTE: EDENRED MÉXICO S.A. DE C. V.

PREGUNTA

Solicitamos amablemente que nos proporcione las bases en formato Word, esto con la finalidad de facilitar la realización de nuestra propuesta.

Favor de pronunciarse al respecto.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E37-2020

“Suministro de vales de despensa impresos en papel y en monedero electrónico para el pago de prestaciones 2020, consolidad con INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONGUA, IMTA Y SEMARNAT”

Respuesta.- Se enviará a través del Sistema CompraNet, el archivo editable de la Convocatoria

LICITANTE: EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C. V.

PREGUNTA 1

5.5 TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS VALES DE DESPENSA IMPRESOS EN PAPEL:

EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL MANIFIESTE QUE, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS VALES, PERSONAL DE SU REPRESENTADA EFECTUARA CONTEO FISICO CON MAQUINA CONTADORA...

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE NOS PERMITA PARTICIPAR UTILIZANDO LAS EMPRESAS DE TRASLADO DE VALORES, YA QUE ESTAS EMPRESAS CUENTAN CON MEDIDAS DE SEGURIDAD COMO BOLSA DE SEGURIDAD, PLOMO CON NUMERO UNICO, REGISTRO, ETC... TOMANDO COMO ACUSE DE RECIBO LA TECNOLOGIA DE PUNTA VIA INTERNET UTILIZADA POR ESTE TIPO DE EMPRESAS. REEMPLAZANDO AL CONTEO PRESENCIAL

RESPUESTA: No se acepta, sin embargo, una vez recibidos por parte de la empresa de traslado de valores, la empresa que resulte adjudicada deberá de enviar a un representante con una máquina contadora, a efecto de realizar el conteo en presencia de los representantes de la DGVS.

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE AMPLIE EL TIEMPO PARA LA ENTREGA DE LOS MONEDEROS Y VALES, YA QUE DEBIDO A LA CONTINGENCIA LAS COMPAÑIAS DE MENSAJERIA Y TRASLADO DE VALORES ESTAN TRABAJANDO CON EL 25% DE PERSONAL.

RESPUESTA: Se acepta y se otorgarán diez días hábiles para la entrega. Asimismo, las fechas de entrega se darán a conocer a le empresa que resulte adjudicada, posteriormente, una vez que la SEMARNAT esté en condiciones de recibir los monederos electrónicos, derivado de la contingencia sanitaria. Cabe señalar que la fecha de entrega se dará a conocer a la empresa que resulte adjudicada, con 72 horas de anticipación.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E37-2020

"Suministro de vales de despensa impresos en papel y en monedero electrónico para el pago de prestaciones 2020, consolidad con INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONGUA, IMTA Y SEMARNAT"

LICITANTE: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

PREGUNTAS

| No. DE PREGUNTA | PUNTO DE LA CONVOCATORIA | No. PÁGINA | PREGUNTA |
|-----------------|--|------------|--|
| 1 | PUNTO XVII CONDICIONES DE PAGO | PAG. 30 | <p>Se solicita amablemente a la convocante PARA EL CASO DE LAS TARJETAS ELECTRONICAS, se permita por la naturaleza del servicio ofertado, de disposición inmediata de los recursos, se realice el pago 24 horas antes de la dispersión, previa aceptación y entrega de la factura correspondiente, y de las tarjetas electrónicas para despensa.</p> <p>RESPUESTA: No acepta. El pago se realizará en apego al artículo 51 de la LAASSP.</p> |
| 2 | ANEXO TECNICO 3.2 CONDICIONES DE ENTREGA MONEDEROS ELECTRONICOS CUADRO ENTREGAS | 40 | <p>Se solicita amablemente a la convocante se nos permita un tiempo máximo de entrega de 5 a 7 días hábiles posteriores a la publicación del Acta de fallo, para la entrega de los monederos electrónicos toda vez que no interferirá con las fechas de dispersión que requiere la convocante de acuerdo a las fechas que indica el cuadro del Anexo Técnico página 40.</p> <p>RESPUESTA: Se acepta y se otorgarán diez días hábiles para la entrega. Asimismo, las fechas de entrega se darán a conocer a la empresa que resulte adjudicada, posteriormente, una vez que la SEMARNAT este en condiciones de recibir los monederos electrónicos, derivado de la contingencia sanitaria. Cabe señalar que la fecha de entrega se dará a conocer a la empresa que resulte adjudicada, con 72 horas de anticipación.</p> |



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E37-2020

“Suministro de vales de despensa impresos en papel y en monedero electrónico para el pago de prestaciones 2020, consolidad con INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONGUA, IMTA Y SEMARNAT”

| No. DE PREGUNTA | PUNTO DE LA CONVOCATORIA | No. PÁGINA | PREGUNTA |
|-----------------|--|------------|--|
| 4.- | ANEXO TECNICO 5.4 OTRAS ESPECIFICACIONES VALE PAPEL | PAG. 44 | Se solicita a la convocante se nos permita participar bajo la modalidad de vigencia del vale papel a enero de 2021 en la primera entrega y a partir del mes de noviembre se entregaran vales con vigencia 2022. RESPUESTA: Se acepta |
| 5.- | CUADRO ENTREGAS PARA DGVS | 45 | Se solicita amablemente a la convocante se nos permita un tiempo máximo de entrega de 5 a 7 días hábiles toda vez que debido a la contingencia sanitaria que se vive a nivel mundial, se está trabajando actualmente con la mitad de la plantilla laboral en el servicio de entregas. RESPUESTA: Se acepta y se otorgarán diez días hábiles para la entrega. Asimismo, las fechas de entrega se darán a conocer a la empresa que resulte adjudicada, posteriormente, una vez que la SEMARNAT este en condiciones de recibir los monederos electrónicos, derivado de la contingencia sanitaria. Cabe señalar que la fecha de entrega se dará a conocer a la empresa que resulte adjudicada, con 72 horas de anticipación. |
| 6.- | 9. FORMA DE PAGO | 51 | Se solicita amablemente a la convocante se permita (para el caso del vale papel) por la naturaleza del servicio ofertado, de disposición inmediata de los recursos y por considerarse dinero en efectivo, se realice el pago contra entrega de los VALES DE PAPEL, previa aceptación y entrega de la factura correspondiente. |



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E37-2020

“Suministro de vales de despensa impresos en papel y en monedero electrónico para el pago de prestaciones 2020, consolidad con INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONGUA, IMTA Y SEMARNAT”

| No. DE PREGUNTA | PUNTO DE LA CONVOCATORIA | No. PÁGINA | PREGUNTA |
|-----------------|--------------------------|------------|---|
| | | | RESPUESTA: No acepta. El pago se realizará en apego al artículo 51 de la LAASSP. |
| 7.- | PROPUESTA ECONOMICA | 58 | Es correcto entender que se deberá elaborar la propuesta económica conforme a los importes mínimos y máximos que se indican en el punto 13 de las presentes BASES. RESPUESTA: Es correcto |
| 8.- | PROPUESTA ECONOMICA | 58 | Es correcto entender que se deberá elaborar la propuesta económica utilizando el Formato para Oferta Económica que refiere el punto 13 de las presentes bases. RESPUESTA: Es correcto. |

V. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de “La Ley”, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de “La Ley”, que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones emitidas, será hasta las **16:15 horas del día 8 de abril de 2020.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37. Bis de “La Ley”, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las **09:55 horas del día 8 de abril de 2020.**

Esta Acta consta de **12 fojas (11 fojas corresponden al presente instrumento y 1 foja corresponde al reporte del sistema CompraNet)**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica

No. LA-016000997-E37-2020

“Suministro de vales de despensa impresos en papel y en monedero electrónico para el pago de prestaciones 2020, consolidad con INECC, CONANP, PROFEPA, CONAFOR, CONGUA, IMTA Y SEMARNAT”

POR LA SEMARNAT

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|-------------------------------------|---|--------------|
| Lic. Fernando Ignacio Ortiz Salinas | Subdirector de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo Área contratante | |
| Lic. Rodolfo León Mera | Director de Prestaciones y Servicios al Personal Área requirente y técnica (Área consolidadora) | |
| Lic. Raymundo Varela Molina | Subdirector de Prestaciones de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización en la SEMARNAT Área requirente y técnica (Área consolidadora) | |

EN CALIDAD DE INVITADOS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| NOMBRE | FIRMA |
|----------------------------|--|
| Isai Pasoz Cruz Auditor | Participa a través de videoconferencia |

----- **FIN DEL ACTA** -----

[← Volver a la Lista](#)
[Publicación DOF](#)
[Duplicar Procedimiento](#)

...

Procedimiento : 1002165 - SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA IMPRESOS EN PAPEL Y EN MONEDERO ELECTRÓNICO

 Vigente

Expediente :2089347 - SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA IMPRESOS EN PAPEL Y EN MONEDERO ELECTRÓNICO

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 15/04/2020 09:00:00 AM

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

[Crear Mensaje](#)
[Mensajes Recibidos](#)
[Mensajes Enviados](#)
[Borrador de Mensajes](#)
[Mensajes Adjuntados](#)
[Crear Elemento](#)

...

| Remitente | Fecha | Asunto | Fecha de Mi Consulta | Fecha de Consulta en la UC | Respuesta |
|----------------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------|----------------------------|-----------|
| 1 TOKA INTERNACIONAL S A P DE CV | 07/04/2020 02:29 AM | PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES | 07/04/2020 10:58 AM | 07/04/2020 10:58 AM | |
| 2 EFECTIVALE S DE RL DE CV | 06/04/2020 10:50 PM | PREGUNTA JUNTA DE ACLARACIONES | 07/04/2020 10:54 AM | 07/04/2020 10:54 AM | |
| 3 EDENRED MEXICO SA DE CV | 06/04/2020 03:30 PM | Junta de aclaraciones | 07/04/2020 10:54 AM | 07/04/2020 10:54 AM | |

Total 3

Pagina 1 de 1